

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 26 de abril de 2017 en las dependencias que la empresa Fundición en Cáscara, SA (Funcasa), tiene en [REDACTED] de Ezkio-Itsaso (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva, sin previo aviso, de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** Fundición en Cáscara, SA.
- * **Domicilio Social:** [REDACTED] Ezkio-Itsaso, Gipuzkoa.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Autorización de funcionamiento:** 23 de diciembre de 2010.
- * **Notificación para Puesta en Marcha:** 13 de septiembre de 2011.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación y D. [REDACTED] Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Un espectrómetro portátil mediante fluorescencia por rayos X tipo pistola de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con n/s 62.210, el cual incluye un generador de rayos X de 45 kV de tensión y 0,080 mA de intensidad máximas.
- En el exterior del equipo aparece el trébol radiactivo, el nombre del fabricante, modelo, n/s y un indicador luminoso con la leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized". También una pegatina con el nombre de la empresa distribuidora y las características técnicas del equipo (tensión, miliamperaje y potencia) y el marcado CE en su exterior.
- No existen registros de las verificaciones semestrales del equipo de espectrometría por rayos X, si bien se manifiesta a la inspección se realizan siempre que se utiliza el equipo analizador; la última de ellas de fecha 25 de abril de 2017.
- La inspección indicó la necesidad de realizar y registrar, con periodicidad al menos semestral, revisiones al equipo analizador portátil en uso, que garanticen su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. Dichas revisiones han de incluir, además de la comprobación de los niveles de radiación, la comprobación de las seguridades, enclavamientos y señales luminosas.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- La instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 37906, calibrado en origen el 13 de junio de 2011 y sin verificación posterior.
- El titular dispone de un plan de calibración que contemplaba calibraciones cuatrienales con verificaciones intermedias anuales.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

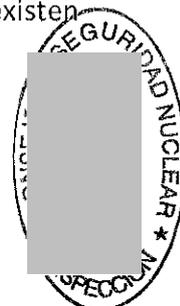
- El 4 de mayo de 2011 la empresa [REDACTED] impartió un curso de formación de 6 horas de duración en las instalaciones de Funcasa sobre el manejo, mantenimiento y seguridad del equipo de rayos X al cual asistió el anterior supervisor de la instalación.



- Desde mayo de 2016 el funcionamiento de la instalación está siendo dirigido por D. [REDACTED] titular de una licencia de supervisor en el campo de control de procesos y técnicas analíticas válida hasta el 3 de marzo de 2021.
- En la empresa no existen operadores con licencia.
- El supervisor, único trabajador expuesto de la instalación encargado de manejar el equipo de rayos X, está clasificado como categoría B y manifiesta conocer y cumplir el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la Instalación.
- El control dosimétrico se realiza por medio de un dosímetro personal asignado al supervisor y leído mensualmente por [REDACTED]. La instalación dispone del historial dosimétrico actualizado hasta febrero de 2017, con valores igual a cero.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- El equipo [REDACTED] n/s 62.210 dispone de Certificado de Control de Calidad de fecha 10 de febrero de 2011 emitido por [REDACTED].
- La empresa [REDACTED] se encargará de gestionar la retirada del equipo de rayos X suministrado a Funcasa al final de su vida útil, según documento por aquél emitido el 4 de mayo de 2011.
- La instalación dispone del manual de operación y mantenimiento del equipo de rayos X, ambos en castellano.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 11 de mayo de 2011 con el nº 152 del libro 1 en el cual se registran los usos del equipo.
- Desde la última inspección realizada por el CSN el 21 de mayo de 2015 (CSN-PV/AIN/05/IRA/3098/15), en el diario de operación se reflejan trece usos del equipo en total; cinco corresponden al año 2016 y ocho al 2017.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2016 ha sido recibido en el Gobierno Vasco el 7 de marzo de 2017.
- El equipo es guardado bajo medidas de seguridad apropiadas, y en sus proximidades existen medios para extinción de incendios.



- La inspección verificó el correcto funcionamiento de la clave de acceso y de los enclavamientos del analizador: al intentar disparar al aire oprimiendo únicamente el gatillo frontal no comienza la emisión de rayos X y aparece un mensaje diciendo que se precisa además bien el interruptor de proximidad o el de "interlock". Apretando simultáneamente los pulsadores frontal (gatillo) y posterior (simultaneidad) y apuntando el equipo hacia el aire, se inicia la emisión de rayos X, pero queda suspendida a los pocos segundos por falta de cuentas en el detector, y no se reinicia aunque ambos pulsadores se mantengan oprimidos.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis al utilizar el equipo analizador disparando sobre una probeta metálica (1,25 Cr y 0,5 Mo) de unos 2 mm de espesor, los valores observados fueron los siguientes:
 - 0,70 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en el lateral del equipo.
 - 0,46 $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en haz directo tras la probeta.
 - 4,40 mSv/h máximo, en haz directo sin la probeta.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de los representantes del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación se identifica la desviación más relevante observada durante la inspección.

SEIS. DESVIACIONES:

- El detector de radiación no ha sido calibrado con la periodicidad establecida, según el procedimiento de calibración y verificación de la instalación, incumpliendo el punto I.6 del Anexo I de la Instrucción IS-28, recogida en la especificación técnica de seguridad y protección radiológica nº 12 de las incluidas en la Resolución de 23 de diciembre de 2010 de la Directora de Administración y Seguridad Industrial.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 26 de abril de 2017.



Fdo.: D

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ESKARO-IBASO, a 04 de MAYO.....

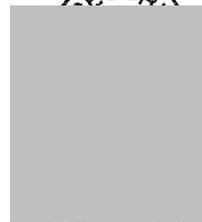


Fdo.:



Puesto o Cargo: ADMINISTRADOR.....

REGUR



INSPECCION